



RESOLUCIÓN CS Nº 465 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 10 de NOVIEMBRE de 2023

Expedientes Nros. 20.462/23, 1.581/23 y 19.411/23

Visto las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 198/23, por la cual el Consejo Superior dispone la asignación de cargos docentes equivalentes a 2,20 puntos para cada Unidad Académica, según tabla que surge de los art. 34 y 35 del CCT Docente, con vigencia para el presente ejercicio, y

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de las Sedes Regionales Tartagal y Orán en transición a Facultades y Metán- Rosario de la Frontera emitieron actos administrativos de conversión a cargos docentes asignados, en el marco a lo establecido por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 198/23.

- Resolución Nº 438-SRT-23
- Resolución Nº SO-542/2023
- Resolución SRMRF Nº 099/2023

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución CS N 198/23, corresponde proceder a dar de ALTA los referidos cargos docentes.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 100/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 09 de noviembre de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el ALTA de cargos en la Planta de Personal Docente de las Sedes Regionales Tartagal y Orán en transición a Facultades y de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, en el marco de lo establecido por Resolución CS Nº 198/23, según detalle obrante en el ANEXO I de la presente. A los efectos del financiamiento de los cargos referidos, ratificar los Artículos 4º y 5º de la Resolución mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Sedes Regionales de Tartagal y Orán en Transición a Facultades, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Secretaría Administrativa y Dirección de Personal. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Publíquese en el boletín Universidad

RSR




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS Nº 465 / 2023


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR


Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

ANEXO I

Sede Regional	Prof. Titular	Prof. Asociado	Prof. Adjunto	J.T.P.	Aux. 1° Cat.	Total Puntos
Tartagal en transición a Facultad	—	1 Simple $1 \times 0,40 = 0,40$	—	6 Simples $3 \times 0,30 = 1,80$	—	2,20
Orán en transición a Facultad	—	—	4 Simples $4 \times 0,35 = 1,40$	1 Simple $3 \times 0,30 = 0,30$	1 Semiexclusiva $1 \times 0,50 = 0,50$	2,20
Metán – Rosario de la Frontera	—	—	3 Simples $3 \times 0,35 = 1,05$	3 Simples $3 \times 0,30 = 0,90$	1 Simple $1 \times 0,25 = 0,25$	2,20


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CT. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA